



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que ha desarrollado la Junta de Castilla y León y tiene previsto desarrollar en el palacio del Duque de la Roca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100945, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones que ha desarrollado la Junta de Castilla y León en los escudos del desaparecido palacio del Duque de la Roca en Salamanca y las actuaciones previstas.

En contestación a la iniciativa parlamentaria señalada se informa lo siguiente:

1.- *¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León en este edificio? ¿En qué fechas? ¿Cuál fue el coste económico?*

El antiguo palacio del Duque de la Roca se ubicaba en la actual Plaza de San Boal. Fue adquirido en 1920 por la Cooperativa Cívico Militar, después de haber sido entre 1863 y 1907 sede de la Escuela de Bellas Artes de San Eloy. En 1958 se construyó en su solar un edificio de viviendas, donde se recolocó la parte original para dar entrada a uno de los locales. Tres de los escudos fueron trasladados al Campo de Tiro.

El pasado 26 de abril de 2022 se giró visita técnica al Campo de Tiro por parte del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca pudiéndose constatar el deterioro sufrido en los escudos por las inclemencias del tiempo y la vegetación. Está pendiente la elaboración del correspondiente informe con la evaluación del estado de conservación de los escudos y las pertinentes medidas a adoptar, que será trasladado al titular de dichos bienes a los efectos oportunos.



2.- *¿ Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar alguna actuación desde la fecha de hoy? ¿Por qué importe?*

Según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convoca líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales, y desarrolla programas de concertación con titulares y gestores. No consta solicitud respecto a estos bienes.

Valladolid, 21 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.